U.O.C Nº 282/2024

Encarnación, 08 de julio de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 632/2024 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 19 (diecinueve) días corridos, correspondiente al contrato Nº 91/2023 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa del señor DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA – DJ INGENIERIA. en el marco de la ejecución del contrato para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN BELLA VISTA – BARRIO PARQUE**"- individualizado con el ID Nº **436.509**

Por lo que se solicita la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nora Martínez
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Ca
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchc
Encarnación - Itapúa - Paragua